



Ministerio de Educación

1625



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA,

08 JUN 2010

VISTO el expediente N° 7-4001/10 por el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, en el Área Argentina, con funciones docentes en la asignatura "Historia Argentina General II" (Departamento de Historia), y con funciones de investigación para el desarrollo de un proyecto radicado en el Centro de Estudios Históricos (CEHis.) o en el Departamento de Historia, y

CONSIDERANDO:

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que a fojas 01 y 02 obra la presentación correspondiente y la nómina de los integrantes de la Comisión Asesora interviniente en el concurso.

Que a fojas 03/45 se adjunta el currículum de la Doctora Noemí María Girbal Blacha, miembro docente del jurado respectivo.

Que a fojas 50 obra el informe División Concursos, según el cual los miembros docentes, graduados y alumnos propuestos que conforman la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del presente concurso, cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94.

Que, asimismo, en dicho informe, la División Concursos determina que el orden de prelación correspondiente al presente concurso es el N° 1159.

Que a fojas 51 obra la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos I.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 37, de fecha 12 de mayo de 2010.

Que, según constancia obrante a fojas 53, la Dirección de Presupuesto registra el presente llamado a concurso con el NUP N° 1357/10.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la provisión de un (01) cargo de **PROFESOR ADJUNTO, dedicación exclusiva** en el **ÁREA ARGENTINA**, del Departamento de Historia, de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO I que, de una (01) foja útil, debidamente rubricada, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Handwritten signature



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

ARTICULO 2°.- APROBAR la nómina de integrantes de la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del llamado a concurso aprobado en el artículo precedente, de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO I de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER como orden de prelación del área a concursar, el que se indica en el Anexo I de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4°.- APROBAR las disposiciones complementarias que, como ANEXO II de una (01) foja útil, forman parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 5°.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 1625



Dr. Luis G. Porta Vázquez
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

ANEXO I DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

1625

CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO
DEPARTAMENTO DE HISTORIA
Ciclo lectivo 2010

AREA ARGENTINA

CARGO: PROFESOR ADJUNTO, con dedicación exclusiva, con actividades en Docencia e Investigación;

ASIGNATURA: HISTORIA ARGENTINA GENERAL II, con extensión en otra asignatura del área.

INVESTIGACIÓN: proyecto radicado en el Centro de Estudios Históricos (CEHis.) o en el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades.

Orden de prelación N° 1159

COMISION ASESORA

DOCENTES

TITULARES

- Doctor Eduardo José MÍGUEZ (UNMDP)
- Doctora Marcela Patricia FERRARI (UNMDP)
- Doctora Noemí María GIRBAL BLACHA (UNQui).

DOCENTES

SUPLENTES

Doctor José Antonio MATEO (UNMDP)

GRADUADO TITULAR

- Profesor Pablo Guillermo CORONEL (D.N.I. N° 26.541.969)

GRADUADO SUPLENTE

- Profesora María Julia ORTIZ (D.N.I. N° 10.590.935)

ALUMNO TITULAR

- Señorita Micaela ITURRALDE (DNI N° 32.506.754 - Matrícula Universitaria N° 15040/05)

ALUMNO SUPLENTES

- Señorita María Florencia SERVETTI (DNI N° 33.102.488 – Matrícula Universitaria N° 15072/05)



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

ANEXO II DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 1625

-La asignatura que se indica, en cada caso, es al único efecto de la prueba de oposición y/o propuesta docente y no genera derechos de permanencia ni pertenencia en la misma, para quien resulte designado.